

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 17 de abril de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0040929

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Easypack LA SOLUCIÓN A TU MEDIDA

Reivindicación de colores: RGB 0 110 216

RGB 0 216 140

RGB 255 255 255

Clases y descripción de productos y/o servicios:

40: Servicios prestados en la fabricación de tapas, recipientes y coronas, fabricación de envases, empaques, tratamiento de materiales, en especial, servicios de fabricación de tapas, recipientes para productos cosméticos. Tratamiento de materiales de vidrio; tratamiento del aluminio; laminado de hojas de plástico; moldeo de materiales plásticos; procesamiento de plástico.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

EASYPACK SOLUTIONS S.A.S.

CL 34 # 8 - 37

CALI VALLE DEL CAUCA



COLOMBIA

Datos de Notificación:

LINA MARCELA BLANCO CUERO, CRA 4 # 9 17 OFC 211, CALI VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.